

## ACTA RESOLUTIVA N° 21

En Montevideo, a los **8 días del mes de diciembre de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dra. María Giúdice y Dr. Gustavo Gaye, representantes alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, representante titular de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; y de la Dra. Cecilia Greif, por la Asesoría Letrada.

### **Lectura, corrección y firma de actas N° 20**

Se aprueban por unanimidad.

### **Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:**

#### **1.1) Premio Ministerio de Salud Pública de la Academia Nacional de Medicina por el trabajo “Impacto sanitario y social de la pandemia por COVID – 19 en la atención terciaria de pacientes con patología cardiovascular en el Uruguay”.**

Dirección General informa en sala.

Se toma conocimiento.

#### **1.2.) Receso de la Comisión Honoraria.**

Se comunica que se realizará el receso de las sesiones de la Comisión Honoraria durante enero de 2023, estableciendo las sesiones de la Comisión para el mes de febrero los días 9 y 23.

Se toma conocimiento.

### **Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

#### **2.1) Propuesta de incorporación del medicamento Cetuximab, para el tratamiento del cáncer de colon, al Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM).**

Se eleva normativa e impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala. Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Cetuximab en el Anexo B del FTM para el tratamiento de cáncer de colon bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2°) Una vez que se remita por parte del MSP la Ordenanza correspondiente, aprobar la actualización de la normativa

de Cáncer de Colon. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.2.) Actualización de la normativa de Artritis Reumatoidea.**

Se eleva normativa de cobertura proyectada. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa de artritis reumatoidea; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.3.) Actualización de la normativa de Artritis Idiopática Juvenil.**

Se eleva normativa de cobertura proyectada. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa de artritis idiopática juvenil; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**2.4.) Actualización de la normativa de Espondiloartritis.**

Se eleva normativa de cobertura proyectada. Dirección Técnico Médica informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la actualización de la normativa de Espondiloartritis; 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

**Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:**

- La Directora General informa que recibió una comunicación del Ministerio de Salud Pública en la que se indica que el Dr. Gaye pasaría a ser representante titular en la CHA y el Dr. Larnuaga, su suplente.
- La Directora General comunica que venció el período de prueba para la Dra. Cecilia Greif y que se le hará un contrato por un año, por 30 horas semanales.